



Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Damián Ibáñez Navarro.

Concejales:

Grupo Político UPdN:

D.^a Concepción-Esther Liébana Avila.

D.^a M.^a Dolores Pérez Ballester.

D. Rafael Clausí Estellés.

Grupo Político PSOE:

D. Víctor Manuel Navarro Ibáñez.

D. Elisa Martínez Rovira

D.^a M.^a Angeles Navarro Pérez.

Grupo Político PP:

D.^a Belén Ibáñez Gimeno

D. José-Ignacio Montañés Uncio.

D.^a M.^a de Lidón Gil Vidal.

Grupo Político IVIN-Compromis:

D.^a Milagros-Carmen Benlloch Roig.

D.^a Irene Rodríguez Pérez.

Grupo Político C's:

D. Luís-Alfonso Ibáñez García.

O:

D. José Cervera Madrid.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAQUERA EL DIA 26 DE ENERO DE 2016

En la localidad de NÁQUERA (Valencia), siendo las diecinueve horas y tres minutos del día veintiséis de enero de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Damián Ibáñez Navarro, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se enumeran al margen, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previamente convocada al efecto.

La Corporación está asistida por la Sra. Interventora, doña Milagros Marí Llácer y por el Sr. Secretario, don José Cervera Madrid, que da fe del acto.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y verificada por el Sr. Secretario la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, dado que están presentes la totalidad de sus miembros y, en consecuencia, más de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, en primera convocatoria, abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente



1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE.

No habiendo más observaciones se somete a votación y por unanimidad, queda aprobada el acta con la incorporación de las observaciones advertidas.

2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA.

Queda enterada la Corporación.

3. EXPTE. N.º 388/2015: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 25/2015. RECTIFICACION MODIFICACIONES DE CREDITO NUMEROS 21 Y 22/2015. DAR CUENTA.

Queda enterada la Corporación.

4. EXPTE. N.º 427/2015: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 26/2015. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS. DAR CUENTA.

Queda enterada la Corporación.

5. EXPTE. N.º 440/2015: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 27/2015. MODALIDAD GENERACION DE CRÉDITOS. DAR CUENTA.

Queda enterada la Corporación.

6. EXPTE. N.º 016/2016: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 01/2016. MODALIDAD INCORPORACION DE REMANENTES DE CRÉDITO. DAR CUENTA.

Queda enterada la Corporación.

7. EXPTE. N.º 023/2016: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 02/2016. MODALIDAD INCORPORACION DE REMANENTES DE CRÉDITO. DAR CUENTA.

Queda enterada la Corporación.



8. EXPTE. N.º 031/2016: PRORROGA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 A 1 DE ENERO DE 2016. DAR CUENTA.

Queda enterada la Corporación.

9. EXPTE. N.º 019/2015: CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAQUERA Y PROMOTORA LEVANTINA S. L. SOBRE CESION Y EJECUCION DE NUEVO VIAL DE CONEXIÓN DE LAS CALLES GENARO LAHUERTA Y SALVADOR TUSET. DAR CUENTA.

Queda enterada la Corporación.

10. EXPTE. N.º 410/2015: ESTUDIO Y RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016, BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por tanto, el Pleno de la Corporación, estima la Enmienda al Dictamen presentada por el Grupo Municipal Socialista y desestima el **DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE** y, en consecuencia, por mayoría, **ACUERDA:**

Primero. A) Desestimar las Alegaciones Primera y Segunda apartado a) presentadas por D. Á. C. G., en calidad de Presidente de la federación de Asociaciones de Vecinos "Camp de Túria" de Náquera, por los motivos que se exponen en el informe de intervención que se transcribe.

B) No admitir las Alegaciones Segunda apartados b. c y d, así como la Alegación Tercera, por no referirse a ninguno de los motivos que se regulan en el artículo 170.2 del TRLRHL, como causas de reclamación al Presupuesto Municipal, según consta en el informe de Intervención.

C) Adjuntar como anexos al Presupuesto los documentos recogidos en artículo 168 del TRLRHL en virtud de su modificación dada por el RD-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico y que son los siguientes:

- Anexo de Información sobre los convenios suscritos con la Generalitat Valenciana y Diputación Provincial de Valencia en materia de gasto social.
- Anexo de Beneficios Fiscales en Tributos Locales para el año 2016.



Segundo. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Nàquera para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
Capítulo 1: Gastos de Personal.	3.065.491'44
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	2.631.370'39
Capítulo 3: Gastos Financieros.	390.386'41
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.	187.878'41
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.	
Capítulo 6: Inversiones Reales.	946.619'54
Capítulo 7: Transferencias de Capital.	1.573.284'89
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos Financieros.	12.000'00
Capítulo 9: Pasivos Financieros.	392.968'92
TOTAL.....	9.200.000'00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
Capítulo 1: Impuestos Directos.	5.000.000'00
Capítulo 2: Impuestos Indirectos.	35.000'00
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	2.959.840'46
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.	1.367.931'54
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales.	152.728'00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.	
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales.	0'00
Capítulo 7: Transferencias de Capital.	47.500'00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos Financieros.	12.000'00
Capítulo 9: Pasivos Financieros.	0'00
TOTAL.....	9.575.000'00

Tercero. Aprobar definitivamente la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Cuarto. Insertar el Presupuesto General, resumido por capítulos y la Plantilla de Personal, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, entrando en vigor el día de su publicación.



Quinto. Remitir copia tanto a la Administración del Estado como al órgano competente de la Comunidad Autónoma Valenciana.

11. EXPTE. N.º 32/2016: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 01/2016.

Por tanto, el Pleno de la Corporación, ratifica el **DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA** y, en consecuencia, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

Segundo. Aplicar, con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2016, los correspondientes créditos por importe total de **ciento cuatro mil novecientos quince euros con diecinueve céntimos de euro (104.915'19 €)**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo I adjunto al expediente.

ANEXO I

CODIGO	FACTURA	FECHA REG	FECHA FACTURA	APLIC. PRESUP.	TERCERO	DESCRIPCION	IMP.
2016000003	80	04/01/2016	10/12/2015	912-22601	A. T. R.	4 SERVICIOS DE COMIDA	145,20
2016000007	81	04/01/2016	10/12/2015	135-22615	A. T. R.	25 ALMUERZOS EL DIA DE LA EXIBICION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	151,25
2016000014	1037490	08/01/2016	30/12/2015	920-22000	PMC GRUP 1985, S.A.	COMRA DE 20 CAJAS DE PAPEL ECONOMY	257
2016000016	A/2015/0001951249	08/01/2016	31/12/2015	920-22103	SOLRED, S.A.	CONSUMO COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES	1412,24
2016000026	SA15-46014 S	11/01/2016	11/12/2015	132-22612	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	CONEXION TELEFONICA ALARMA ALMACEN MUNICIPAL DEL 01/12/2015 AL 29/02/2016	88,79
2016000029	5A20258M	11/01/2016	31/12/2015	920-22717	ASCENSORES PERTOR, .SL.	MANTENIMIENTO ASCENSOR ESCUELA INFANTIL MES DE DICIEMBRE	56,87
2016000030	5A20256 M	11/01/2016	31/12/2015	920-22717	ASCENSORES PERTOR, .SL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DEL AYUNTAMIENTO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE	56,87



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

Plaça de l'Ajuntament, 1 46119 Nàquera Telèfon 961 680 002 Fax 961 681 317 CIF P-4618000-F www.naquera.com

2016000031	5A20257 M	11/01/2016	31/12/2015	920-22717	ASCENSORES PERTOR, S.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA DEL MES DE DICIEMBRE	56,87
2016000058	2015/0/00002489	12/01/2016	31/12/2015	135-21402	COMPÀÑIA VALENCIANA DE REVISIONES, S.L.U.	ITV DEL VEHICULO CAMION DE PROTECCION CIVIL MATRICULA 7267 BBM	78,36
2016000059	4001697730	13/01/2016	31/12/2015	920-22201	SOC. EST. CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	FACTURACION CORREOS MES DE DICIEMBRE	297,31
2016000060	A/150459	15/01/2016	31/12/2015	912-22602	ROSA GIL PUBLICIDAD, S.L.	ANUNCIOS PUBLICIDAD GUIA CAMP DE TURIA MES DE DICIEMBRE	133,10
2016000006	3637	05/01/2016	31/12/2015	4312-22672	MATERIALES NAVARRO NAVARRO, S.L.	COMPRA DE MATERIAL PARA LA FERIA DE NAVIDAD	103,99
2016000022	C504047	11/01/2016	30/12/2015	4312-22672	SANEAMIENTOS FOMINAYA, S.A.	COMPRA DE GRIFO FRONTAL TEMPORIZADOR PARA FERIA DE NAVIDAD	19,65
2016000023	C504046	11/01/2016	30/12/2015	4312-22672	SANEAMIENTOS FOMINAYA, S.A.	COMPRA DE MATERIAL DE FONTANERIA PARA INSTALACION DE GRIFOS EN LA FERIA DE NAVIDAD	99,80
2016000002	82	04/01/2016	12/12/2015	334-22610	A. T. R.	COMIDA FIN DE TALLER CORTOMETRAJE	330,00
2016000041	V15003760	12/01/2016	26/11/2015	334-22619	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	COMPRA DE ARTICULOS PARA PAPA NOEL DEPORTES	84,46
2016000042	V15003456	12/01/2016	28/10/2015	334-22619	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	ZOMBIE ZITY ZOUP PARA FIESTA HALLOWEEN	146,30
2016000043	V15003455	12/01/2016	28/10/2015	334-22619	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	COMPRA DE ARTICULOS FIESTA HALLOWEEN	296,48
2016000044	V15003454	12/01/2016	28/10/2015	334-22619	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	COMPRA DE ARTICULOS PARA FIESTA HALLOWEEN	290,03
2016000045	V15003330	12/01/2016	21/10/2015	334-22619	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	COMPRA DE ARTICULOS PARA FIESTA DE HALLOWEEN	117,00
2016000046	V15003329	12/01/2016	21/10/2015	334-22619	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	COMPRA DE ARTICULOS PARA FIESTA HALLOWEEN	292,31
2016000047	V15002901	12/01/2016	12/09/2015	334-22610	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	COMPRA DE APERTITIVO PARA DANÇA	36,12
2016000048	V15002077	12/01/2016	29/06/2015	334-22610	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	CONO GIGANTE Y PSAGMULS SPAGUETTI MULTIFRUIT	99,64
2016000025	2/2015	11/01/2016	23/10/2015	338-22633	SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA	ACTUACION CHARANGA EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL 2015	350,00
2016000034	DGT15000128633	11/01/2016	31/12/2015	920-22200	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	MOVISTAR PERIODO MES DE OCTUBRE	4,54
2016000040	V15004034	12/01/2016	18/12/2015	338-22617	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	COMPRA DE ARTICULOS PARA DISFRACES REYES MAGOS	121,24
2016000049	V15003263	12/01/2016	16/10/2015	338-22627	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	COMPRA DE APERTITIVO	76,72



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

Plaça de l'Ajuntament, 1 46119 Nàquera Telèfon 961 680 002 Fax 961 681 317 CIF P-4618000-F www.naquera.com

2016000050	V15003089	12/01/2016	30/09/2015	338-22633	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	COMPRA DE APERITIVOS PARA FIESTAS PATRONALES 2015	551,31
2016000051	V15002669	12/01/2016	24/08/2015	338-22633	DULCES CASH VALENCIANA, S.L.	COMPRA DE SERVILLETAS, PLATOS Y VASOS DE PLASTICO PARA APERITIVO PARA FIETAS PATRONALES 2015	111,34
2016000052	REMESA NOVIEMBRE	12/01/2016	17/12/2015	165-22100	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	FACTURACION SUMINSTRO ELECTRICO MES DE NOVIEMBRE	31301,88
2016000004	3496	05/01/2016	15/12/2015	151-22104	MATERIALES NAVARRO NAVARRO, S.L.	COMPRA DE UNIFORMIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA	440,13
2016000005	3497	05/01/2016	15/12/2015	151-22116 / 4312-22672	MATERIALES NAVARRO NAVARRO, S.L.	COMPRA DE MATERIAL PARA VARIAS OBRAS Y PARA FERIA DE NAVIDAD	165,29
2016000008	3638	05/01/2016	31/12/2015	151-22116 / 4312-22672	MATERIALES NAVARRO NAVARRO, S.L.	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA FERIA DE NAVIDAD Y PARA OTRAS OBRAS	253,55
2016000017	A/4313	07/01/2016	31/12/2015	459-21008	CONTENEDORES MANUEL GARCIA FERRER, S.L. *EMB. JUZG. Nº2 MONC	TRANSPORTES DE RESIDUOS A VERTEDERO LOS DIAS 21,23,28 Y 29 DE DICIEMBRE	264,00
2016000018	A/4314	08/01/2016	31/12/2015	459-21008	CONTENEDORES MANUEL GARCIA FERRER, S.L. *EMB. JUZG. Nº2 MONC	TRANSPORTE DE RESIDUOS A VERTEDERO LOS DIAS 14,15,16 Y 22 DE DICIEMBRE	264,00
2016000020	C/1/376	08/01/2016	31/12/2015	171-22726	JOSE SORIANO CUÑAT, S.L.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS AJARDINADOS Y ARBOLADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	4166,67
2016000021	C/1/386	08/01/2016	31/12/2015	912-22603	JOSE SORIANO CUÑAT, S.L.	DECORACION DE AYUNTAMIENTO CON FLOR DE PASCUA	290,40
2016000024	V-ARI-15-12-00027	11/01/2016	31/12/2015	151-22116	ARIDOS BUÑOL, S.L.	SUELO SELECCIONADO 0/40	74,78
2016000032	2150612	11/01/2016	09/12/2015	920-22000 / 4312-22672	GRUPO MALLEA, S.L.	CALENDARIOS DE PARED Y DE BARRACA 2016 Y 2 VINILOS PARA LONA FERIA NAVIDAD	2526,48
2016000033	FC I15 0100001132	11/01/2016	31/12/2015	151-21403	AUTO RECAMBIOS ROBERTO, S.L.	ANTI ROBO CITROEN C-15,	82,76
2016000035	5D2036	11/01/2016	31/12/2015	1621-22719	TECNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	RECOGIDA DE RESTOS DE PODA MES DE DICIEMBRE	10170,82
2016000036	5D2037	11/01/2016	31/12/2015	1621-22713	TECNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA MES DE DICIEMBRE	6816,11
2016000037	5D2035	11/01/2016	31/12/2015	1621-22713	TECNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MES DE DICIEMBRE	38102,28
2016000053	20150095	12/01/2016	05/12/2015	454-21005	TRANSPORTES J. CABO, S.L.	HORAS RETROPALA BASABLANCA	105,88



2016000054	20150098	12/01/2016	05/12/2015	454-21005	TRANSPORTES J. CABO, S.L.	HORAS RETROPALA CAMINO EL SALT	127,05
2016000055	20150099	12/01/2016	16/12/2015	454-21005	TRANSPORTES J. CABO, S.L.	PORTE ZAHORRA "CANDER PARA CAMINOS	217,80
2015001720	2015164	23/12/2015	27/11/2015	342-22199	BASE GRANELL ESPORT.	COMPRA DE BOLSAS BANDOLERA, MOCHILAS Y SUDADRAS PARA ESCUELAS DEPORTIVAS	792,36
2015001721	A019000	30/12/2015	30/12/2015	320-22707	COMIS LAGUN S.L	MENUS SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL MES DE DICIEMBRE	2888,16
						TOTAL	104.915,19

12. EXPTE. N.º 024/2016: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE “NAQUERA POR EL PACTO DE LOS ALCALDES”.

Por tanto, el Pleno de la Corporación, ratifica el **DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE** y, en consecuencia, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero. El Partido Popular de Náquera insta a su actual Alcalde a la **firma del Pacto de los Alcaldes**, ya que según los expertos en el tema la duración de este proyecto se estima de uno a tres años sólo para la realización de las mediciones y posterior diagnóstico.

Segundo. Exigir al actual Alcalde que **lidere** este proyecto, para lo cual habrá de conjugar los distintos intereses que puedan surgir, los costes no serán igual para unos que para otros, este liderazgo deberá contar además, con el consenso local, tanto del resto de grupos políticos, de todos los Agentes Sociales y de la Población en general, para garantizar el buen fin del mismo, dar credibilidad al proyecto y garantizar su estabilidad.

Tercero. Y una vez cumplidos los anteriores puntos se generen las estructuras administrativas adecuadas para llevar a cabo este plan global, y gestione con eficacia todos los recursos financieros supramunicipales para lograr el buen fin de este proyecto europeo que sin duda, si se hace bien, va a ser un revulsivo para la economía y bienestar de los pueblos y ciudades de Europa.

13. EXPTE. N.º 448/2014: PROGRAMA DE ACTUACION INTEGRADA DE LA UNIDAD DE EJECUCION UNICA DEL SECTOR R-8 “ELS PLANS” DE NAQUERA. RESOLUCION DEL CONTRATO.

Por tanto, el Pleno de la Corporación, desestima la Enmienda al Dictamen presentada por la Sra. Rodríguez Pérez, Concejal del Grupo Municipal IVN-



Compromís y ratifica el **DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE** y, en consecuencia, por mayoría, **ACUERDA:**

Primero. Remitir el expediente instruido con motivo de la resolución del contrato de Programa de Actuación Integrada para el desarrollo de la Unidad de Ejecución Unica del Sector R-8 “Els Plans” de Naquera, porque, aunque no se ha formulado oposición por parte del Agente Urbanizador, deducimos que ha sido porque se encuentra incurso en un Procedimiento Concursal y aunque la consulta no es preceptiva, lo bien cierto es que la magnitud de los daños y perjuicios que se exigen al contratista, aconsejan solicitar DICTAMEN al Consell Juridic Consultiu de la Comunidad Valenciana.

Debido a que el Agente Urbanizador se encuentra inmerso en un Procedimiento Concursal y con el fin de preservar los intereses de los propietarios afectados y agilizar la terminación de las obras de urbanización, entendemos que el Dictamen debería emitir con la mayor urgencia.

Segundo. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

14. EXPTE. N.º 022/2016: ADHESION A LOS ACUERDOS DE COLABORACION CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS Y VERTEBRACION DEL TERRITORIO Y EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE ENERGIA, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SUMINISTRO DE ENERGIA A CAUSA DE LA POBREZA ENERGETICA.

Por tanto, el Pleno de la Corporación, ratifica el **DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR** y, en consecuencia, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero. Solicitar la adhesión, que se publicará en la web de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del territorio, a los acuerdos de colaboración con las empresas suministradoras de energía, de fecha 1 de diciembre de 2015, para la protección de sus clientes, con residencia habitual en la Comunidad Valenciana, que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, suscritos entre la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y cada una de las empresas más abajo nombradas. En concreto, solicitar la adhesión al acuerdo con las siguientes empresas:

ENDESA
GAS NATURAL FENOSA
IBERDROLA.

Segundo. Adquirir el compromiso de dotar crédito suficiente y adecuado en el Presupuesto de 2016 para atender las obligaciones que comporte el acuerdo anterior.



Tercero. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

15. EXPTE. N.º 0438/2015: PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES.

Por tanto, el Pleno de la Corporación, ratifica el **DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA Y SANIDAD** y, en consecuencia, por mayoría absoluta, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la **TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES**, en los términos en que figura en la propuesta del Sr. Concejal delegado de Desarrollo Local, Ferias, Comercio Local y Turismo de este Ayuntamiento, con la redacción que a continuación se recoge:

“Supresión del **“ARTÍCULO 40º.- CONSTRUCCIONES AISLADAS”** del **“TÍTULO X.- DE LOS ANIMALES EQUINOS CONSIDERADOS COMO ANIMALES DE COMPAÑÍA”** de la Ordenanza, del tenor literal siguiente:

“La presencia de animales équidos domésticos, quedará restringida a las zonas catalogadas como no urbanizadas en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Náquera, no pudiendo, en ningún caso, permanecer en las viviendas. Serán alojados en construcciones aisladas, adaptadas a la estabulación de cada especie.”

Quedando eliminado en su totalidad.”

Segundo. Someter dicha Modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que, si lo consideran oportuno, puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Quedan recogidos de manera literal en el acta de la presente sesión.



Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y un minuto, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Delegación de Gobierno de la Comunidad Valenciana y a la Consellería de Administración Pública, Dirección General de Administración Local , conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en Nàquera a nueve de febrero de dos mil dieciséis, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde don Damián Ibáñez Navarro

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Damián Ibáñez Navarro.